

TRASLADO

A la parte demandada Andrea Fernanda Serrano Ramírez, dentro del proceso de restitución de inmueble arrendado adelantado por Eufemia Pardo Cárdenas, radicado bajo el consecutivo 2019-00111, por el término de tres (03) días, del recurso de reposición que propusiera la parte demandante a través de su apoderada judicial, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 319 del C.G.P.

El presente traslado se fija en el micro sitio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día siete (07) de septiembre de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria